

4 de enero de 2013  
Circular No. SBP-DR-0001-2013

Señor (a)  
Gerente General  
E.S.D.

Referencia: Presentación de información.

Señor(a) Gerente General:

Por motivo de la conmemoración del Día de los Mártires el próximo miércoles 9 de enero, cuyo día será transferido para el lunes 7 de enero de 2013, nos permitimos recordarle lo establecido en el parágrafo 1 del artículo No.1 de la Resolución General No. 5-2012 de 30 de marzo de 2012, el cual a su letra señala:

**“ARTÍCULO 1. CONTENIDO, FORMA Y FRECUENCIA DEL ENVÍO DE INFORMACIÓN A LA SUPERINTENDENCIA.** Los bancos presentarán a la Superintendencia la información a que se refiere el:

...

**PARÁGRAFO 1:** Si un término corresponde a un día no hábil, éste se entiende prorrogado hasta el día hábil siguiente.”

En este sentido, le comunicamos que se prorroga hasta el día hábil siguiente, la fecha límite de presentación de la información que se suministra a esta Superintendencia de Bancos a través del sistema ITBANK, según corresponda a la frecuencia de cada átomo en particular.

No obstante lo anterior, esta Superintendencia de Bancos estima conveniente aplicar una excepción para los Átomos AT10 (Átomo de Liquidez) y EVAP (Estructura de vencimiento), por lo que comunica que se prorroga hasta el martes 8 de enero de 2013 a las 12:00 (medio día) la fecha límite para el envío de estos Átomos, con las cifras al viernes 4 de enero de 2013, manteniendo la fecha del cierre en los archivos a reportar.

Solicitamos al señor(a) Gerente imparta al personal a su cargo las instrucciones pertinentes para el cumplimiento de la presente.

Atentamente,

Yanela Yanisselly R.  
Superintendente Interina

/ac